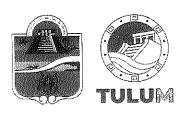


H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 6 1/2022
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

·
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los / J días del mes de SCD Juan b C del año Dos Mil Veintidos, siendo las
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy insigno formalmente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICIONADE POLÍCIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. JOSE O VEGETA O TO A DOM con grado de Transportir a la adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Transito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla
rención: Talam (co. Alt-Cl.)
que se al present se sprende que el
nacimiento de del Ectado de; ;sexo: :estado de;
civil: : de ocupación: y con detenido como presunto
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA TONP. CTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 25 fracción que a le a seña
Vertschar et erden Publico
THE REPORT OF THE PROPERTY OF
A Company of the Comp
Control of the Contro
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cara al Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CATO 10 ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CATO AO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
, para el cumpinimento de la sanotin correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y recularda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
4 Caltila CO/O (Co) + 200 18202
DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la labra al paunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a use una perso a de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
es informado que tiene derecno a ne una perso r de su contianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refiere que
En concordancia con le stab cia del artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la la Vicinitation de las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS:
The state of the s
A LAND TENNESS OF THE PARTY OF
Address State (Carlotte Control of the Carlotte Contro
SE RESUELVE
UNICO, SC V FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTOD DE QUE.
DE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VINTOD DE QUE.
MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: L- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. 1 120 EL 105 C.S. IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: VI.OTROS: CENTRALIZADO MECRO LAGRETA INFORMATIVA
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limpulsaron a cometer la fala f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigo, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y co o lo se al. los numerales 32 y 33 según sea el caso. CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para de finir se ituar en jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITORIOS. RELE AL JICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente infracción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la coma idad os medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a correcta, a rein dencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizad a sal lión compego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y dernan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, algun ————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de conorese a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles signientes nte el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tuna la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica.
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con de nicilio les aldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es proposa le del so y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusió de Stribucio de actual caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Ar Se e Privació d Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONTRACTOR
Jose Obadzio pur Noben Ila
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO.

Y PATRULLA.

ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

PRESENTE:	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			The state of the s	
TRANSITO:	FISCALIA:	JUZGAD	o cívico: 🖊 🧳	de la company de	
			- I amount		
	o y con fundamento en lo dispu Institución Política del Estado de				
	fracciones IV, X y XX del Regla				
	petuosamente expongo lo sigu				and y admitation admi
		7			
En la Ciudad de Tulum	n, Quintana Roo a los	dias del	mes de De 13	del año	en curso, siendo las
presentar al (THE SC . SHAPE IT TO THE EST. THE	PAGE E E		fiesta ener	Me permito años de edad
fecha de nacimient		origin	ario de		sexo;
estado ci	1 To	de	ocupr vir		
escolaridad		у с	an I	a original o	particular
en:	unicipio de Tulum por los hech	os v/o acciones (t			tor del Reglamento de
Juez Cívico en turno pid	o resuelva su situación jurídica o	conforme a dere	co responda:		- 1 2
·	in the state of th				PATRULLA: <u>924</u>
		INFORMATY D	L POLICIA CAPTOR MOTIVARON LA DET		SECTOR: 3
MY Co	TO COLORDE LO			ENCION	
Mag	Max Man Co	TUGO A	COTTION	Pin Sport	Janaa
CVIOLO S	000 10000	2 C1 C 01	n mantul		200
Ja mar 50	5	20	GA 0	a de ed	696.3
911110 CY	10 de	100	UGT 1005	الأرجي والمناف	
in mos	L-lino get	SADDO	1mpechin	en en el	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
120100	> Oldon	or dio	10 Tax cox	7 CI DA	-p_2009(v/n0
30 10		<u>-con-nc</u>	130NKA-17	mixo par	1295
COACAN	VI A A CO CO	5 1 1 5 1 N N	CIVICO	STYNGO G	10000
CONCIO	Lindia		The contract of the contract o	1 -7~11.7-	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
		- 100 Sept.			
1771				erwe rither	•
	The second of th				
				,	
OBSERVCIÓN: EN LA PUE	ESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZG	ADO CÍVICO SE DE	BERÁ HACER UNA NARF	RACIÓN CLARA Y PRECI:	SA DE LOS HECHOS QUE

SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO

> FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



E.R.S.L.O

FECHA DE SALIDA: 12 51 NO JUEZ QUE LIBERA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MILICEN COMO DOA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HA MENCION AL REVERSO COMO CONSTÁ EN EL EXECUENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

FIRMA DE COMPONANDAD DEL INFRACTOR

VERSIÓN PÚBLICA



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: 39 FRACCION: 1 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA: 19 09 2022
HORA DE SALIDA: 12 ° 5
JUEZ QUE LIBERA:
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENEN IAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SENALADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA COMO A TUNIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÁ CAJARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su

detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.

Derecho a recibir atención médica si pa eco se enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideració de medico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulim.

Derecho a ser respetado en su per ona, o ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre reciui o en las celdas del juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometido explingún comento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre columna.

Derecho a conmutar la procion is puesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por actorio de a redicado ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficia a resociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento de infra cor en forma escrita.

En caso de ser le la de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.

A ser agistico por in traductor o intérprete.

Derecho do oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su monformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

VERSIÓN PÚBLICA

TERSIÓN PÜBLICA



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



SEGURIDAD PUBLICA: TRANSITO: POLICIA TURISTICA: MARQUE CON UNA X: INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO: ALIENTO ETILICO DE 0.0.05% CRADO II: 0.21-0.29% LEVE MODERADO III. 0.21-0.29% LEVE MODERADO III. 0.21-0.29% LEVE MODERADO I	
SEGURIDAD PUBLICA: TRANSITO: POLICIA TURISTICA MARQUE CON UNA X. INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLDMETRO: ALIENTO ETILICO DE 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
SEGURIDAD PÚBLICA: TRANSITO: POLICIA TURISTICA: MARQUE CON UNA X INTOXICAÇION ETILICA EN BASE AL ALCONOLIMETRO: ALIENTO ETILICO DE 0 0 0 0 5% GRADO II 0 0 6 0 20% GRADO II 0 21 0 29% I GRADO III 0 30% O MAS ALCONOLIA CRONICO INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CINTICOS INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CINTICOS INTOXICACION ETILICO: I NORMAL J. 2. MINIMO J. SELVERO ALTONOLIA CINTICO I NORMAL J. 2. GRADO III 1 50 CONDINANDOS GRADO II 2 8 0 CANDO III 2 8 0 CANDO III 2 80 CANDO III 2	
MARQUE CON UNA X. ALIENTO ETILICO DE 00-0.05% GRADO II: 0.06-0.20% GRADO II: 0.10-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLÍNICOS La suma final de los números que se encuentren en cada uno de los ribros dista camo restiládo de pedade el explacicación y os obres o morra ALIENTO ETILICO: ANTICULA PALABRAS: I. HEIN	
MARQUE CON UNA X. ALIENTO ETILICO DE 00-0.05% GRADO II: 0.06-0.20% GRADO II: 0.10-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLÍNICOS La suma final de los números que se encuentren en cada uno de los ribros dista camo restiládo de pedade el explacicación y os obres o morra ALIENTO ETILICO: ANTICULA PALABRAS: I. HEIN	
ALIENTO ETILICO DE 0 0-0.05% GRADO II: 0.20-0.20% GRADO III: 0.21-0.29% MODERADO INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLÍNICOS. La suma final de los números que se encuentren en cada uno de los ribros diaris camo (estilidad el grade de lagaxipación por la se o mantra Allento ETILICO: ANTICULA PALABRAS: I.BIEN 2. REGULAR I.NORMAL 2. COORDINADOS ANECHA I.NORMAL 2. CLAUDICANTE 3. TEXTO 4. NULOS REGULAR FRUEBA DE ROMBERG: 4. NULA GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS. GRADO IV. ESTUPOR O COMA. PRUEBA DE ROMBERG: 1. PRUEBA NARIZ-DEDO MARCHA. TINNER: CRACK: OTRAS: CUAL NEGOCIÓN DIAS MIESES AÑOS DIAGNOSTICO: DENCASO BEL NORES: I.CULRO CLINICOS L.CULRO CLINICOS I.CULRO CLINICOS I.S. I.	
GRADO II: 0.06-0.20% LEVE GRADO II: 0.21-0.29% MODERADO INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS GLÍNICOS La suma final de los números que se encuentren en cada uno de los números para de se entrentren en cada uno de los números para de se entrentren en cada uno de los números para de se entrentren en cada uno de los números para de se entrentren en cada uno de los números para de se entrentren en cada uno de los números para de se entrentren en cada uno de los números para de se entrentrentrentrentrentrentrentrentrentr	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARÁMETROS CLÁTICOS. La suma final de los números que se encuentren en cada uno de los riptios dirás como resultado el grade de intoxicación no a 1 e so en una acuma final de los números que se encuentren en cada uno de los riptios dirás como resultado el grade de intoxicación no a 1 e so en una acuma final de los números que se encuentren en cada uno de los riptios dirás como resultado el grade de intoxicación no a 1 e so en una acuma final de los números que se encuentren en cada uno de los participados de la final de los números que se encuentren en cada uno de los participados de la final de los números que se encuentren en cada uno de los participados de la final de los números que se encuentren en cada uno de los participados de la final de los números que se encuentren en cada uno de los participados de la final de los números que se encuentren en cada uno de los participados de los números que se encuentra de la final de los números que se encuentra de la final de los números que se encuentra de la final de los números que se encuentra de la final de los números que se encuentra de la final de los números que en en cada uno de la final de los números que en en acad uno de la final de los números que en en acad uno de la final de los números de la final de la final de los números de la final de l	
La suma final de los números que se encuentren en cada uno de los ribros útica como respliado el grade-tie-fluoxicación par a la se se em una Aliento Etilico: I. NORMAL 2. MINIMO 3. (EMPRESE 1) I ADA NULOS ARTICULA PALABRAS: I. BIEN 2. REGULAR 1 NORMAL 2. COORDINADOS 5. REGULAR 1 NULOS MARCHA. I. NORMAL 2. COORDINADOS 5. REGULAR 1 NULOS MARCHA. GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS. GRADO IV. ESTUPOR O COMA. PRUEBA DE ROMBERG: TOTAL PRUEBA NARIZ-DEDO: MARCHA; ATZ ((C) PUPILAS: C ST. LIPLE (C) NTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: C CRACK: OTRAS: CUAL NEGACIÓS TIEMPO DE USO: DIAS MESES AÑOS DIAGNOSTICO: DESCRIVACIONES: EN CASO DE L. NONES: TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN REGGO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN REGGO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN REGGO LA VIDA: 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN REGGO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN REGGO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN REGGO LA VIDA: 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN REGGO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN REGGO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN REGGO LA VIDA: 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO DEJA CICATRI	
PRUEBA DE ROMBERG: 1 PRUEBA NARIZ-DEDO: 1 MARCHA; Ata (COPUPEAS: CESTURACION DE SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK: OTRAS: CUAL NEGGICOS TIEMPO DE USO: DIAS MESES AÑOS DIAGNOSTICO: DETENDO O ROCA COCCUMA CACAS COCAINAS DE 15 DIAS EN SANAR: 1-CIURRO CUAL COMBERCITA DE COM	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK: OTRAS: CUAL NEGGOS TIEMPO DE USO: DIAS MESES AÑOS DIAGNOSTICO: OBSERVACIONES: DETENDO DIRECTOR CONTROL C	
DIAGNOSTICO: DETENDO DE USO: DIAS MESES AÑOS DIAGNOSTICO: DETENDO DIRECTOR CONTRA DE CONTRA DE 15 DIAS EN SANAR: 1 CUARRO CUITA DE CONTRA DE 15 DIAS EN SANAR: 1 - SI 2 - NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 - SI 2 - NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	
DETENDED DES CONTROLLES DE DES COMPLETOS DE DOSC. EN CASO DE LA VIONES: L-CILLARO CLIACO TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN RIESCO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN RIESCO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN RIESCO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN RIESCO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN RIESCO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN RIESCO LA VIDA: 1.	The same of the sa
OBSERVACIONES: Detendo niego entra dedes cren cos de lo ase. I en caso de la viones: 1 - cultro cultro Tardan mas de 15 dias en sanar: 1 - si 2 - no Deja cicatriz visible: 1 - si 2 - no Deja cicatriz visible: 1 - si 2 - no Pone en riesgo La vida: 1 - si 2 - no Pone en riesgo La vida: 1 - si 2 - no Pone en riesgo La vida: 1 - si 2 - no Pone en riesgo La vida: 1 - si 2 - no Pone en riesgo La vida: 1 - si 2 - no Pone en riesgo La vida: 1 - si 2 - no Pone en riesgo La vida:	
Detendo niero estevadedos crenicas de lo ase, iega alergia de la viones: I- curro culto c	
EN CASO DE LA VIONES: I- CULTRO CUIN C TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCCIO POR OTRA JEER SONA.	
EN CASO DE LA VIONES: I- CULTRO CUIN C TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCCIO POR OTRA JEER SONA.	
TROO CONSUMO SUES CONDUCTIONED OTRA DER SONA	,
TONCO DE 1.5% 1.5% 1. CONOCIDO 2. FAMILTAR 3. DESCONOCIDO 4. OTROS	
LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	o
92 103 Dose Olegono Per Abus Elizabeth Rosco la	5003

VERSIÓN PÜBLICA